

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2017-11381** *Notificación de auto en procedimiento de despidos/ceses en general 745/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nº 745/2017 a instancia de LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ frente a ALL BLACK TEAM, SL, en los que se ha dictado auto de fecha de 19 de diciembre de 2017 cuya parte dispositiva es, del tenor literal siguiente:

ACUERDO ACCEDER a la acumulación solicitada, acordando la remisión de las presentes actuaciones de despidos/ceses en general seguidas a instancia de LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ frente a ALL BLACK TEAM, SL, para su acumulación a los autos nº 622/2017 que se tramitan en el Juzgado de lo Social nº 4.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3876000034074517, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALL BLACK TEAM, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2017.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/11381

CVE-2017-11381